



Federal Bureau of Prisons
Federal Correctional Institution
Ashland, Kentucky

NUMERO: ASH-5267.8G

FECHA: February 18, 2008

SUJETO: Regulaciones de Visita

Suplemento de Institucion

1. POLIZA: Es la poliza del Departamento de Prisiones y de la Institucion Correccional Federal de Ashland, Kentucky y del Campo de animar y facilitar la visita de la familia y los grupos comunitarios para mantener la buena moral de cada recluso y desarrollar relaciones cercanas entre los miembros de la familia y la comunidad.
2. PROPOSITO: El propósito de este Suplemento Institucional es de proveer los procedimientos para implementar la Declaración del Programa 5267.06, Regulaciones de Visita. Debe ser leído en conjunto con la Declaración del Programa para un mejor entendimiento de la póliza.
3. CANCELACION: El Suplemento de Institución ASH-5267.7 E, Regulación de Visitas, con fecha de el 22 de Noviembre de 1999, ha sido cancelado por lo tanto todas las copias deben ser destruidas.
4. REFERENCIAS: Declaraciones Federales del Programa 5267.06, Regulaciones de Visita, con fecha de el 17 de mayo del 1999 ; 1315.06, Actividades Legales del Reo, fechado el 3 de marzo del 1997;1480.4 , Contacto con Medios Noticieros, fechado el 19 de mayo del 1999; 5510.09, Busqueda/ Detención de Personas no Presidarias fechado el 9 de abril de 1998; 5511.6, Cuenta sobre los Reos fechado el 8 de agosto del 1997; y 5521.5, Búsqueda de las Unidades, Reclusos,y Areas de Trabajo del Reo fechado el 30 de julio del 1997, quedan referidas.

Tercera Edición De Normas ACA 3-4149,3-4185, 3-4186, 3-4176, 3-4255, 3-4000, 3-4441, y 3-4442 quedan referidas.

5. HORARIO DE VISITAS: Visitas sociales en la Institución Correccional Federal son permitidas de 8:00 a.m. hasta las 3:15 p.m., de jueves a lunes, incluyendo todos los días festivos federales, sin visita los martes y miercoles. Visitas sociales al Campo Satelite(SCP) son permitidas de las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., domingos, sabados y todos los días festivos federales.
6. FRECUENCIA DE VISITAS Y NUMERO DE VISITANTES:
 - A. Normalmente, el numero maximo de gente que puede visitar a la vez al reo son cuatro visitantes. Se utilizara un sistema de puntos en la FCI , con cada reo recibiendo 10 puntos por mes. Una visita semanal contara como 1 punto y visitas durante los fines de semana y días festivos contarán 3 puntos. Por ejemplo, un reo que recibe 7 visitas durante los días de semana y una visita el fin de semana o día festivo habra usado todos los puntos por ese mes.

DISTRIBUCION: Warden, AW, SOI, Exec. Assistant, Dept. Heads, AFGE Local, MARO and Master File.

- B. Un sistema de puntos tambien se utilizará para el Campo (SCP), en el cual cada reo recibirá 10 puntos por mes. La primera visita del mes contará 5 puntos y cualquier visita despues de esa incluso dias festivos federales, contara 1 punto. Por ejemplo, un reo que recibe cinco visitas durante los fines de semana y un dia festivo habrá usado todos sus puntos por ese mes. Reos del Campo Satelite que hayan sido puestos en la unidad de alojo especial en la FCI recibiran solamente visitas los domingos, sabados, y todos los dias festivos federales, hasta que se suelte para el Campo otra vez o sea reclasificado a la FCI.
7. VISITAS REGULARES: El Personal de Manejamiento del Sistema de Presidiario inicialmente pondra los nombres y números de los reos en el Programa de Visita y los quitaran cuando han sido puestos en libertad. El Personal de la Unidad será responsable de compilar una lista regular de visita completada dentro de cinco dias al recibir el reo a la unidad . La lista de la visita aprobada sera metida al Programa de Visita, con la siguiente información sobre cada visitante: nombre, fecha de nacimiento, estado civil, dirección actual, y que relación tiene con el recluso. Sera la responsabilidad del reo de mantener informado al personal de la unidad en cuanto a cualquier cambio de direccion en la lista de visita.
8. VISITAS ESPECIALES:
- A. **Visitas de Abogados.** Visitas de abogados serán programados por el Gerente de la unidad en cumplimiento con La Declaración de Programa según las Actividades Legales del Reo. Se les requiere a todos los abogados que llenen el APEGO A , Visita de Abogado y Cliente, antes de la visita.
- B. **Entrevista de Agencias de la Policía.** Todas las visitas de oficiales de agencias de la Policía seran llevadas a cargo en la area indicada por el Teniente SIS. Permiso para llevar a cabo entrevistas con el reo o reos será obtenido del Alcaide. El personal de SIS sera responsable de la supervision de estas visitas.
- C. **Entrevistas de Centros Noticieros.** Los centros noticieros pueden solicitar una entrevista personal por medio de el o la Director(a) Ejecutivo(a), yel al caude debe aprobar esto antes de la visita. El personal de la Unidad sera responsable as supervisar las entre- vista.
- D. **Visitas Especiales.** Visitas especiales pueden ser aprobadas de una a la vez. La autoridad de aprobar una visita especial se le encarga al Gerente de la Unidad, el que este sirviendo como Gerente de Unidad, o el Oficial del Deber de la institución. Generalmente, los privilegios de visitas especiales deben ser solicitados por lo menos tres dias de antemano de la visita propuesta. Cada visitante aprobado debe completar el cuestionario de visitante(BP-S309), el cual sera revisado por el personel antes de permitir la entrada al cuarto de visita. Si resultan preguntas en cuanto a la revicion de las preguntas en el cuestionario, el personal supervisando la visita se pondra en contacto con el teniente de turno para que determine si se permite o no se permite la entrada.
- E. **Retencion.** Reos en status de retencion les es permitida visitas de la familia inmediata solamente. Las visitas para los retenidos se llevaran a cabo los dias de visita regular y se mantendran archivadas la formas de visita junto a las otras formas de visita regulares. No hay

gastos imprevistos en cuanto al arreglo y supervision de las visitas de los retenidos. Cualquier desviacion de este proceso deber ser aprobado por el alcaide o el jefe de servicios coreccional. El gerente de la Unidad sera el responsable de supervisar estas visitas.

9. VISITAS DE REOS QUE NO ESTAN EN ESTATUS DE LA POPUACION GENERAL REGULAR:
 - A. Reos que son admitidos al hospital local, debido a una condición seria pueden tener visitas, ya que sean aprobadas por el Capitan, despues de haber consultado con el o la administrador(a) del Servicio de Salud, el Alcaide Asociado de Programas, el Gerente de la Unidad, y el Alcaide. Una lista de visitantes aprobada sera dada a los oficiales de escorta asignados al hospital.
 - B. Reos que esten en Admisión/Orientación que no tengan lista de visita seran permitidos visitas con la familia inmediata solamente.
 - C. Visitas para los que estan en la Unidad de Alojjo Especial tienen que pasar por medio del Teniente de Turno para que el vea si hay alguna razon por la cual la visita no sea llevada a cabo en la area de visita regular.
10. PREPARACION DE LA LISTA DE VISITANTES: El personal de la unidad completara un lista de visita aprobada para cada reo. La lista de visita esta limitada a la familia inmediata y diez amigos adicionales, asociados ú otros familiares. Niños menores de 16 años de edad deben ser acompañados por un adulto responsable y no tienen que ser puestos en la lista de visita. Visitantes menores de 18 anos deberian tener la forma oficial del visitante (BP-629), firmada por su padre o(s) authorizando la visitia. Para hacer adiciones a esta lista, un numero igual de visitantes debe ser sacado de la lista.
11. NOTIFICACION A LOS VISITANTES: Es la responsabilidad de cada recluso en la Institución Correccional Federal, Ashland, Kentucky y su Campo Satélite el notificar a sus visitantes del contenido de esta poliza. Esta poliza tambien sera puesta en la entrada pricipal de la prison FCI y del Campo(SCP) con el propósito de que los visitantes lean su contenido antes de entrar al cuarto de visita, si es necesario.
12. OTRAS REGULACIONES APLICABLES:
 - A. **Vestuario del Reo.**
 - (1) Todos los reos del FCI deben usar los pantalones y camisas Khaki; o los pantalones y camisas verdes a los reos del Campo(SCP). La ropa debe de estar en condición limpia y nitida. Zapatos de institucion o Rockports blancos son los unicos zapatos permitidos en la area de la visita.
 - (2) Las visitas no seran permitidas para aquellos que no esten apropiadamente arreglados de acuerdo con la poliza existente.
 - B. **Procedimientos de Entrada de Visita.** Visitantes no seran permitidos entrar a la institucion antes de las 8:00 a.m. durante los dias de visita. En caso de que la visita se niegue a que le registren articulos en su posesion, no se le permitirá entrar al area de visita a ese(a) visitante.

Se le es permitido a la visita el darle al reo articulos de comida de las maquinas que se encuentran en el cuarto de visita.

Reclusos pueden saludar y despedirse de la visita dentro de la area de visita permitida solamente. Estos procedimientos estan en efecto para la FCI y elCampo (SCP).

(1) Articulos Autorizados para el Visitante:

- (a) Visitantes no pueden tener mas de 20 dolares en monedas o en efectivo. Una maquina de cambio esta localizada en el sala de visita, la cual acepta billetes de 5 y 10.
- (b) Se le permite al visitante el poseer una cartera plastica pequeña transparente en la cual meter articulos aprobados.
- (c) Una bolsa transparente de pañales puede ser cargada para tener suficientes pañales, botellas para el bebé y comida o formula de bebé no abiertas.
- (d) Medicamentos de emergencia autorizados estan permitidos, los cuales se le entregaran al oficial de la visita. Todo otro medicamento se dejara en el armario en la entrada del frente. Todos los medicamentos seran tomadas en la presencisa del oficial en la sala de visitas.

(2) Articulos No Autorizados para Tener el Visitante Durante la Visita:

- (a) Bolsas o carteras, paquetes, cajas, maletas, carteras, o anilleros de llaves grande en cadenas, etc. no se permitiran en el cuarto de visita.
- (b) Billetes mas grandes de 5 no son permitidos en el cuarto de visita.
- (c) Ningun articulo de comida de ninguna clase exepto la comida para el bebé.
- (d) No se permiten productos de tabaco de ninguna clase.
- (e) No se permiten cochecitos, sillas de carro, o cargadores de infantes.

(3) Articulos Autorizados para el Reo: Se les permite al reo el llevar solamente estos articulos al cuarto de visita: Lentes precritos, anillo de matrimonio, pein de regulación, pañuelo, medalla religiosa o material legal aprobado por el personal de la unidad. Medicamento esencial puede ser permitido cuando esté autorizado por el Departamento de Servicios de salud. Cuando autorizado, debe hacerse una notación para este efecto en la tarjeta de visita del reo.

(4) Instrucciones para clero o ministro de archivos.

13. INSTRUCCIONES GENERALES:

- A. Cuando el reo llegue para su visita en la FCI o el Campo (SCP), sera rebuscado por el oficial del cuarto de visita antes de ser permitido entrar al area de la visita.
- B. No se aceptara dinero para deposito a la cuenta del reo, ni se permitira la transmición de dinero hacia el reo durante el periodo de visita. Todo dinero debe mandarse por correo. Reos pueden aceptar dinero para el uso de las maquinas de comida solamente. El reo irá a la maquina directamente a depositar el dinero y devolverá el cambio que de la maquina al visitante. Articulos que se compran en el cuarto de visita por la visita o el reo no seran llevados adentro de la institución seguido la visita.
- C. Darse la mano, abrazos y besos entre los reos y la visitantes son permitidos dentro del buen gusto solamente en el pricipio y al fin de la visita.
- D. Se les requiere a toda la visita que llene la forma BP-S224, Notificación al Visitante, antes de ser admitido al area de visita.
- E. Todo reo que tenga visita sera razonablemente responsable por la conducta de su persona, el visitante y niños durante la visita.
- F. El uso de camaras o equipo de grabar sin el permiso del Alcaide es prohibido.
- G. La institución no tiene espacio para acomodar visitantes extras o personas acompañando a la visita para que puedan esperar adentro de la institución. No es permitido esperar en el estacionamiento de carros o permanecer en el terreno de la institución cuando se niegue o sea terminada la visita.
- H. Documentos o papeles no serán examinados o firmados en la area de visita sin ser aprobados o bajo la presencia de uno de los miembros del personal de la unidad del reo. Después de inspección para contrabando por el personal, documentos legales pueden ser intercambiados con cuestion a la visita de abogados.
- I. Un detector de metal que hay que cruzar y un detector de mano estan localizados en la entrada de al frente del FCI. Toda visita pasara por el antes de ser permitidos entrar a la area de visita. En el evento que un visitante suene la alarma del detector , el detector manual será usado. Si la visita pasa y suena la alarma manual el oficial de la entrada notificará al Teniente de Turno. Visitantes que se niegan a pasar por el detector de metal no serán permitidos entrar al area de visita. Todos los visitantes al FCI y el Campo(SCP) quedan sujetos a un registro de seguridad cada vez que entren al area de visita. Visitantes al Campo (SCP) seran sujetos a un registro de sus pertenencias y no seran sometidos al detector de metal.
- J. Ya en las sala de visita, si el visitante por cualquier razon se sale de la area de visita, se termina la visit.

14. REOS QUE REGRESAN DE LA VISITA: Todos los reos que salen del cuarto de visita se les hara un registro sin ropa en el cuarto de registro al lado del cuarto de visita El detector de metal manual sera usado. Los reos del Campo(SCP) serán registrados cuando se levanta sospecha del oficial.
15. TERMINACION DE LA VISITA: Las visitas pueden ser abreviadas o terminadas debido a emergencias, violación de reglas, o cuando el cuarto de visita este sobrepoblado. Si es necesario terminar una visita debido a sobrepoblación, el Guardia del Salon de Visita notificará al Teniente de Turno. Recomendaciones sobre el terminar visitas serán hechas al Teniente basado en una consideración justa é de igualdad de los siguientes factores: Aquellos que hayan viajado las distancia mas larga; aquellos que hayan visitado mas frecuentemente;y aquellos que lleven el tiempo mas largo en la visita. Si es posible, El Guardia de Salon de Visita puede pedir voluntarios antes de selectivamente terminar visitas. En el evento que suceda un problema con la terminación de la visita, El Oficial de Turno de la Institución sera puesto en contacto.
16. FECHA EN EFECTO: Al leerse.
17. OFICINA DE INTERES PROMARIO: Servicios Correconales.

Krista Rear
Krista Rear, Acting Warden

DISCLAIMER

ENGLISH: This is a translation of an English language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English language document.

SPANISH: Esta es un traduccion de un documento traducido de ingles al espanol. Este documento es proporcionado de cortesia para aquellas personas que no comprenden un ingles fluido. Si encaso ocurrir alguna diferencia o mal entendido, el documenta oficial es el que esta escrito en ingles.

FCI, ASHLAND, KENTUCKY
REGLAS Y REGULACIONES DE VISITA

1. Es la política de esta institución de dar las facilidades de visitas con parientes amigos, grupos, etc. Visitas por la familia, amistades, grupos, etc. son enfatizados como un factor importante para mantener la moral de cada recluso, y motivarlo hacia una aspiración positiva. Es responsabilidad de la visita y el recluso de acogerse a las regulaciones de las visitas tal como están estipulados en los siguientes párrafos.
2. Visitas sociales son permitidas de las 8:00 a.m. hasta las 3:15 p.m. de Jueves a Lunes. No hay visitas los Martes ni los Miércoles. Utilizando un sistema de puntos en FCI Ashland cada preso recibirá (10) puntos mensuales. La familia inmediata del recluso: madre, padre, padrasto, madrastra, padres adoptivos, hermanos, hermanas, esposa, hijos, son aprobados rutinamente como visitas. Cada recluso es responsable de obtener la aprobación del "Unit Team" (oficiales de la unidad) para dichas visitas.
3. En estos momentos las facilidades de visita están limitadas; por lo tanto tendremos que poner limitaciones a las visitas debido a la sobre-población. Cuando existen las condiciones de sobre-población terminación de las visitas serán basadas en consideración igual de la siguiente forma: aquellos que han del "Tri-State" (donde se encuentran los tres estados), aquellos que llevan mayor periodo del tiempo en la visita. Las visitas también podrán ser terminadas por emergencias de la institución o una conducta impropia del recluso o de sus visitantes. Limitaciones en la frecuencia de visitas podrán ser impuestos cuando estas visitas interrumpen la continuidad del programa del recluso.
4. Abrazarse y besarse como una forma de saludo o despedida están permitidos dentro de una conducta aceptable cuando se entra y se sale de la visita. Si estas intimidades continúan durante la visita, dicha visita puede ser terminada, dado que esta es una conducta inaceptable. Se debe tener en cuenta que cuando se ha cancelado la visita por estas razones (conducta inaceptable), el recluso recibirá una acción disciplinaria.
5. El dinero, paquetes, regalos, fotos, deben ser recibidos por medio del sistema institucional de correo. Nada de lo antes mencionado será entregado por los reclusos a visitas. Además, nada de lo anterior será aceptado ni por el oficial de visita, ni por la sala de visitas.
6. Los visitantes menores de 16 años deben venir (ser) acompañados por uno de sus padres, su guardián legal, o un miembro de su familia inmediata quien tenga por lo menos 18 años de edad; o tenga permiso escrito de uno de sus padres, su guardián legal, o de un miembro de su familia inmediata antes de la visita. Cada visitante adulto deberá comprobar su identidad al oficial de la entrada. Cada visitante adulto deberá firmar una forma de información donde indique su nombre, su relación con el recluso, su dirección, y la persona que va a visitar; y reconocer conscientemente de los posibles castigos por cualquier violación de las regulaciones de visita, y/o la introducción de contrabando. Cualquier intento para traer artículos no autorizados dentro de la institución, es una violación seria de las leyes Federales (Código de E.U. Título 18, Sección 7291), y es punible con encarcelación y/o multa.
7. El oficial de la sala de visitas es responsable por la supervisión de las visitas, y reconocimiento de que tenemos una variedad de edades en los grupos de visita, desde niños pequeños hasta las personas mayores. Por esta razón debe ser considerado vestir de una forma modesta. Se espera que la visita use

buen juicio y gusto en su forma de vestir cuando visiten a sus familiares en FCI Ashland. Personas que vengan vestidas indebidamente y (o) provocativamente, se les puede negar el privilegio de entrar a la visita.

PROHIBIDOS: Trajes, vestidos, faldas, pantalones Bermudas cortos, deben de estar por lo menos al largo de la rodilla. Ninguna parte del seno o busto debe estar expuesto o a la vista. El usar camisetas o cualquier otro tipo de T-shirt, camisas, o blusas pegadas al cuerpo, sin usar bransier esta prohibido.

PROHIBIDOS: Ropa transparente de malla, ropas ajustadas como la Lycra o elasticida (Ej: Biking short), faldas cortas, blusas o vestidos sin mangas o con escotes que dejen la espalda al descubierto, pantalones, cortos atleticos, pantalones o Jeans que tengan rotos o desgarrados y cualquier otro tipo de ropa que revele demasiado.

PROHIBIDOS: El uso de signos o insignias de pandillas, clubes u otras organizaciones.

PROHIBIDOS: Trajes o vestidos muy apretados no son aceptados en ningun momento en el cuarto de visita. El uso de todo este tipo de ropa, antes mencionadas, debajo de abrigos o Jackets tambien esta prohibido. Ropa que esta en duda sera aclarada por el teniente de operaciones.

8. Las visitas deben tener control completo de sus ninos durante el tiempo que estan en la sala de visita o en la propiedad de la Institucion. Limitaciones seran necesarias cuando el recluso tenga un gran numero de visitantes regulares aprobados que residan en la vecindad de la Institucion. El numero maximo de personas que pueden visitar a un recluso es cuatro (4), pero esta regulacion puede ser interpretada flexiblemente de acuerdo con el precepto que previene una sobre-poblacion en la sala de visita, o para prevenir dificultades en la supervision de visitas, exceptuando los fines de semana y dias festivos.
9. Es permitido que la visita entregue cualquier cosa de la maquina de ventas para ser consumida durante la visita. Cada recluso es responsable por su conducta y la de sus visitantes. Cada recluso y su visitantes se les espera de mantener seguridad y aseo en la sala de visita. El uso de camaras y equipos de grabacion requerira permiso especial y por escrito del Alcaide de la institucion. Telefonos celulares, beepers, pagers o cualquier tipo de comunicacion electronica son prohibos. Documentos y cualquier clase de papeles no podran ser examinados o firmados en la sala de visita sin el permiso previo del Team de la Unidad respectiva. Adicionalmente, fotos, maquillaje, chicles o mentas son articulos prohibidos en la sala de visita. Cualquier forma de evitar las regulaciones de visita puede resultar en una accion disciplinaria para el recluso, y posible procedimiento legal en contra de la visita.
10. Debe darse cuenta que si existen sospecha que se esta tratando de introducir contrabando en la propiedad o dentro la Institucion, estos visitantes seran sometidos a una requisita detallada.
11. La television en la sala de visita es para el uso de los ninos; El oficial de la sala de visita controlara el volumen y los canales para asegurar que los programas sean apropiado para ninos. Controversia sobre los programas seran resueltos por el oficial de la sala de visita.
12. Los visitantes son prohibidos de traer animales dentro de la propiedad institucional a menos que el animal se necesite para asistir a una persona invalida o incapacitada.
13. Al partir de el primero de April del 1990 no se permitira fumar en el cuarto de visita.